

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36339** MADRID

Don Jesús Sánchez Mena, Secretario del juzgado de lo Mercantil Nº 5 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Mercantil nº 5 de los de Madrid, se sigue Concurso Voluntario Abreviado 660/10, en el que recayó Auto de fecha 13 de octubre de 2010, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

"Se declara en Concurso Voluntario a la mercantil Nexus Software, S.L.U, con CIF nº B-80439584".

"Se acuerda la intervención de las facultades del deudor sobre su patrimonio."

"Los acreedores concursales deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos, en el plazo de quince a contar desde la publicación."

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente en la fecha expresada.

Madrid, 14 de octubre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100075500-1